



A N U N C I O

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de uso excepcional de suelo rústico para la ampliación de nave en las parcelas 178, 179 y 180 del polígono 504, en Toldanos, en el término municipal de Villaturiel (León).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, modificado por Decreto de 9 de julio de 2009, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de entre las que resultan preceptivas, el expediente de autorización de uso de suelo rústico incoado a instancia de las personas que se indican:

- POLIESTER DEL NORTE, S.L., para “la ampliación de nave” en las Parcelas 178, 179 y 180 del Polígono 504 de la localidad de Marne.

Villaturiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

Fdo: Valentín Martínez Redondo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

